

SOBRE LAS HUELGAS SANITARIAS

ORIENTACION CRISTIANA PARA EL DOMINGO

Hoy estamos habituados a las huelgas, pues, forman parte de nuestros derechos ciudadanos. Dice a este respecto el Concilio Vaticano II: "En la situación presente, la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores" (GS 68).

Pero, cuando hablamos del derecho a la huelga, conviene que pongamos atención al las consecuencias de nuestras acciones ya que al ejercitar nuestros derechos, no podemos olvidar los derechos de los otros.

Cualquier colectivo profesional, cualquier fuerza popular o de base que, animada por la solidaridad, reclama unos derechos por la huelga, debe pensar quiénes son el colectivo, la gente o el sector social más perjudicado en esa misma coyuntura.

Y, pensando precisamente en los derechos de los otros, me atrevo a decir que no todas las huelgas son iguales.

Actualmente asistimos a una serie de huelgas en el campo sanitario. En este caso creo que los más perjudicados por la huelga son los enfermos, ya que debemos ser conscientes de que, antes que nadie, quien sufre sus consecuencias es el enfermo.

La persona enferma tiene una cualificación muy especial dentro de las relaciones sociales humanitarias. Su debilidad, su sufrimiento y su indefensión le otorgan el derecho prioritario a ser plenamente atendida.

El enfermo, quien necesariamente sufre las consecuencias de estos conflictos y sanitarios, es totalmente inocente ante ellos. El, en su condición de enfermo, no explota a nadie ni lesiona derechos ajenos, pero en estas situaciones fácilmente es convertido en una persona instrumentalizada.

Si, en estas circunstancias, le son lesionados sus derechos es muy difícil -en la práctica es imposible- que el enfermo pueda reclamarlos: ¿a quién y cómo?

Uniendo mi voz a la de tantos enfermos, pediría a la Administración que, sin que se llegue a situaciones que pongan en grave riesgo los derechos sagrados de las personas enfermas haga todo lo posible por solucionar los problemas de los profesionales y de los trabajadores sanitarios, dentro del marco de los legítimos derechos y deberes de los ciudadanos y en el contexto de nuestra actual situación económico-laboral.

Y pediría también al personal sanitario que, en sus acciones reivindicativas en defensa de sus legítimos derechos, como pueden ser los de la dignificación de su profesión, los de los aumentos salariales y los de elevación de sus reclamaciones a la Administración, tengan muy presente la situación de las personas enfermas y la de sus familiares.

Nuestros enfermos deben ser los primeros: ellos tienen el derecho y nosotros, ante ellos, el deber.

+ Javier Osés, Obispo de Huesca.

1 de mayo de 1.990